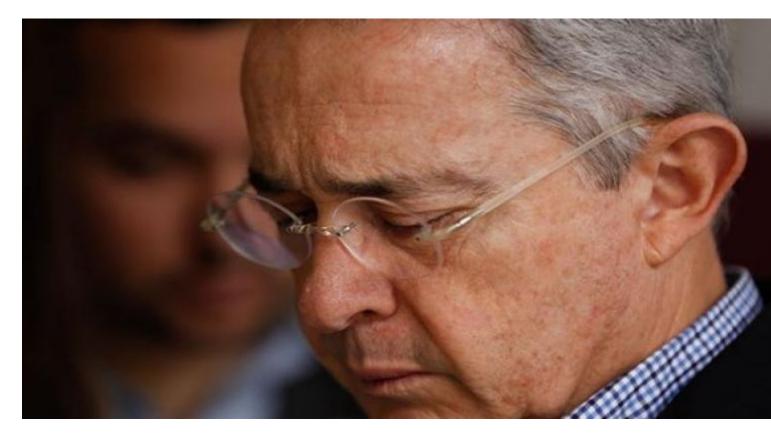
## Colombia: Corte Suprema pide al Senado suspender a Uribe de su cargo



Bogotá, 13 ago (RHC) El Senado de Colombia recibió por correo la notificación de la Corte Suprema de Justicia sobre la medida de aseguramiento contra el expresidente y senador Álvaro Uribe, para quien se espera que se declare la "ausencia temporal" y sea suspendido de su cargo en los próximos días.

La Sala de Instrucción del organismo notifica que "se definió la situación jurídica del senador Álvaro Uribe Vélez", quien se encuentra bajo arresto domiciliario preventivo "como presunto determinador de los delitos de soborno a testigo en actuación penal y fraude procesal" y espera que se lleve a cabo "el trámite correspondiente", recoge El Tiempo.

Según la Ley Quinta, en su artículo 277, "el ejercicio de la función de congresista puede ser suspendido en virtud de una decisión judicial en firme" y será la Comisión de Ética y Estatuto la encargada de pronunciarse y comunicarlo al Senado en un plazo de cinco días.

Debido a que los delitos por los que se investiga al expresidente no están contemplados en la Constitución para declarar 'la silla vacía' y prohibir que el senador sea reemplazado, su curul podría ser ocupada temporalmente por el siguiente candidato en la lista de su partido, el Centro Democrático.

El máximo tribunal ordenó la detención domiciliaria de Uribe el pasado 4 de agosto, tras determinar que hay riesgos de que obstruya la justicia en el caso que se le sigue, desde 2018, por fraude procesal y soborno de testigos, que presuntamente recibieron compensaciones a cambio de ofrecer testimonios para favorecer al exmandatario. (Fuente/RT)

 $\underline{\text{https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/231484-colombia-corte-suprema-pide-al-senado-suspender-a-uribe-de-su-cargo}$ 



## Radio Habana Cuba